

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 709

CASTRO, 22 de Julio del 2013.-

VISTOS: El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud de fecha 22.07.2013 presentada por el funcionario (a) , requiriendo su Feriado Legal del año 2012 ; lo dispuesto en los artículos 101°, 102°, 103°, 104° y 106° de la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, Feriado Legal Acumulado del año 2012, al funcionario (a) municipal, Sr. (a) **SANTANA BARRIENTOS MATILDE DEL CARMEN**, PROFESIONAL Grado 11° EMR.

Lo anterior se hará efectivo desde el día 22.07.2013, por el lapso de 2 (dos) días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



p/v.
**MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)**



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)**

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:
- Oficina de Personal.
- C/C Depto. Respectivo.
- C/C Interesado (a).
-